CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 45

San Pedro, 12 de abril de 2022.

VISTO: el Acta N° 11 de fecha 12 de abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 21 de fecha 08 de marzo de 2022 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar.----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 02/2022, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Elementos de Limpieza" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 12 ID 407.156, a las ofertas presentadas por Emporio Ferretería S.R.L. y Flash Comunicaciones S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe. ----------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 02/2022 recomienda descalificar a la oferente Maria Lilian Elizabeth Medina por la falta de presentación del documento que acredite la identidad del oferente, si bien presenta la constancia del SIPE N° en el mismo figura como vencido, siendo este un requisito sustancial cuya falta de presentación es motivo de descalificación, en consecuencia se aparta sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Comité Evaluador siguiendo la metodología establecida en la Ley 6873/2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados.----------

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abg. y Mgr. Carlos David Lezcano González
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente 2°
Consejo de Administración
Cirscunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

José G. Valiente González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo del PBC, Requisitos de calificación legal y experiencia, el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 12, ID N° 407.156, a la firma Flash Comunicaciones S.A., por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos mil (Gs. 3.800.000) para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	Flash Comunicaciones S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	47131816-004	500	DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	7.600	3.800.000
TOTAL									3.800.000

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Flash Comunicaciones S.A., por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos mil (Gs. 3.800.000). ----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 12, ID N° 407.156, a la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de guaraníes seis millones novecientos sesenta mil (Gs. 6.960.000) para la provisión del ítem N° 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Lic. Cristina Quintana
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abg. y Mrp. Carlos David Lezcano González
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente 2°
Consejo de Administración
Cirscunscripción Judicial de San Pedro

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adol...

José G. Valiente González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	Emporio Ferretería S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	14111704-001	1.000	PAPEL HIGIENICO COMUN	MIA	NACIONAL	Unidad	Unidad	6.960	6.960.000
TOTAL									**9.885.000**

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de guaraníes seis millones novecientos sesenta mil (Gs. 6.960.000).-

ART. 5°: Descalificar, a la oferente Maria Lilian Elizabeth Medina, por apartarse sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 6°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 7°: Notifíquese y archívese. ----------

Abg. y Mgr. Carlos David Lezcano González
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente 2°
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

José G. Valiente González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA: .....
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Compras-Pagos
FECHA: 12 / 04 / 2022 HORA: 12:00

RECIBIDO POR

FIRMA: .....
ACLARACION: Gloria Mabel González Mendoza
FECHA: 12 / 04 / 22 HORA: 11:38